



ACTA

COMISION DELEGADA DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE AJEDREZ

En Madrid, a las 20:00 horas, del día 15 de julio de 2013, se reúnen, en segunda convocatoria, los miembros de la Comisión Delegada de la F.M.A. que al margen se relacionan, en los locales de esta Federación, con el siguiente:

ASISTENTES

AGUSTIN GARCIA HORCAJO	Presidente
C.A. PUEBLO NUEVO	
ANDRES GALLARDO	(Estamento de Deportistas)
MIGUEL LOPEZ	(Estamento de Deportistas)
FERNANDO MONTES	(Estamento de Deportistas)
JOSE LUIS MARTIN	(Estamento de Árbitros)
PEDRO J. GARCIA DIAZ	(Estamento de Monitores)
EUGENIO LEAL BARRIOS	(Dirección técnica)
JOSÉ A. ORTIZ	Secretario General

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Presidente.
3. Propuestas de modificaciones para el Reglamento de Competiciones de la F.M.A.
4. Sugerencias y preguntas.

1º Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.

Se aprueba el Acta de la reunión anterior por unanimidad y sin correcciones.

2º. Informe del Presidente de la Federación.

El Presidente de la F.M.A. informa de los asuntos siguientes:

- La convocatoria de una Asamblea Extraordinaria para tratar sobre temas económicos y la subida general de cuotas, si procede, que se planteó en la última Asamblea General de la F.M.A. del día 21 de junio de 2013.
- La nueva propuesta de reunión para el próximo miércoles con la Comunidad de Madrid, en la que se tratará nuevamente si continua, el programa de promoción de ajedrez de Campeonatos Escolares en los I.E.S. de la comunidad de Madrid.
- La solicitud de un presupuesto por parte de la Asociación Hispano Árabe, para impartir clases de ajedrez en la cárcel de Navalcarnero.
- La recepción de una propuesta de D. Pedro J. García Díaz, sobre la ampliación de los cursos de tecnificación de la F.M.A. hasta la edad de 26 años.
- La oferta de un Grupo de Asesoría Jurídica, para realizar un servicio opcional de consultas a cualquier federado que esté interesado, con un coste individual de 5 Euros anuales. De este importe se destinaría un porcentaje, como patrocinio para la Federación Madrileña de Ajedrez.

- Los resultados de los Campeonatos de España. Al respecto desea hacer constar en Acta expresamente, la felicitación del Presidente, su Junta Directiva, y de la Comisión Delegada de la F.M.A., para Juan Plazuelo Pascual por la obtención del título de Campeón de España de la categoría Sub-12 y a Daniel Sanz Wawer por su obtención del título de Subcampeón de España de la categoría Sub-10.
- La finalización del mach entre David Antón y Julio Granda, con el resultado de una meritoria victoria final para David Antón Guijarro, por lo cual el Presidente pide que conste en Acta la felicitación pública de la Federación Madrileña de Ajedrez, la cual le hará llegar personalmente.
- Por último comenta la disponibilidad de unas direcciones de correo electrónico corporativas, que se han creado para utilidad de nuestros socios federados.

3º. Propuestas de modificaciones para el Reglamento de Competiciones de la F.M.A.

Se procede a debatir y votar las propuestas de modificación en el Reglamento de Competiciones de la F.M.A. de los Artículos que se relacionan a continuación:

Artículo 6.9: Se modifica, por votación, con el siguiente resultado: votos a favor = 4, votos en contra = 3.

La nueva redacción quedará como se expresa a continuación:

“La FMA no admitirá la inscripción de equipos o jugadores, que no hayan abonado previamente las cuotas correspondientes”

Artículo 6.12: No se modifica, por unanimidad, solicitándose por parte de la Comisión Delegada su aplicación rigurosa según el texto. Esta aplicación, implica la derogación definitiva, de una propuesta anterior que permitía tener licencia para la Liga Infantil por un Club y Licencia para la Liga por Equipos por otro Club distinto y simultáneamente.

Artículo 24: No se modifica, por votación, con el siguiente resultado: votos a favor = 5, Abstenciones = 1.

No se aprueban por tanto, las propuestas de Javier Moreno Ruiz de hacer un sistema Round-Robin a partir de la semifinal, ni tampoco la propuesta de Ignacio Alonso Herrero de hacer unas eliminatorias de play-off para los puestos del 5º al 8º.

Artículo 35: No se modifica, por votación, con el siguiente resultado: votos a favor = 6.

No se aprueban las modificaciones propuestas por el Club de Ajedrez SEK Ciudadcampo, motivadas tras un intenso debate en los siguientes argumentos entre otros:

Mayor duración de las competiciones en sus distintas edades, mayores costes económicos para la F.M.A. por la tramitación de informes valederos para evaluación de ranking, falta de capacidad de local, motivada por la mayor clasificación de jugadores en la Fase Final (se toma en cuenta que en un momento dado no existan ofertas de Clubes con capacidad suficiente para organizar la Fase Final) y como argumento más importante que las normas de organización en los Campeonatos Sub-12, Sub-14 y Sub-16 las impone por ordenamiento oficial, la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid.

Artículo 42.1: Se modifica, por votación, con el siguiente resultado: votos a favor = 6.

El apartado 1 del artículo 42 quedará redactado como se expresa a continuación:

1.a “El local de juego de cada encuentro será el indicado por el Club al efectuar la inscripción del equipo, salvo en los casos referidos en los apartados que siguen”

1.b “En División de Honor las rondas 7 y 14 se jugarán en un local único. Las solicitudes de local deberán presentarse ante la Secretaría General de la F.M.A. con un mes de antelación a cada ronda de local único. La designación final, corresponderá a la Vocalía de Competiciones de la F.M.A.”

Artículo 43.1: Se modifica, por unanimidad, quedando redactado como se expresa a continuación:

“Los encuentros se jugarán en las fechas fijadas en el Calendario Deportivo Oficial de la F.M.A. En caso de que el calendario determine jugar en domingo, el horario de comienzo será a las 10:00 horas; si lo hiciera en sábado, los encuentros comenzarán a las 17:00 horas”.

Artículo 53.3: No se modifica, por unanimidad. Tras un amplio debate sobre la propuesta del Club Gredos San Diego para solucionar la gran cantidad de incomparencias de jugadores que se suceden en la competiciones por equipos (especialmente en la Tercera categoría) se llega a la conclusión de la gran dificultad que conlleva poner de acuerdo a los equipos con sus jugadores, para que cumplan con el requisito de presentación y poder jugar los encuentros con el equipo completo. Se argumenta que debería ser el Comité de Competición y Disciplina Deportiva el que de oficio, iniciara las acciones sancionadoras oportunas, si procede en su caso, aplicando lo dispuesto en el Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.M.A. vigente.

5º Sugerencia y propuestas.

Maximiliano Dueñas (Club Pueblo Nuevo) pide que se recoja en Acta expresamente, su propuesta de que el incremento en el coste de la Licencian Federativa de categoría senior, si se produce, sea exactamente de los 2,66 Euros que la F.E.D.A. ha notificado a las Federaciones, como subida por cada licencia que tenga código F.I.D.E.

Sin mas asuntos que tratar se cierra la sesión a las 22,30 horas de lo que yo el Secretario doy fe.

Vº Bº Agustín García Horcajo
Presidente de la F.M.A.

Fdo. José A. Ortiz Landeira
Secretario Gral. de la F.M.A.